

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, solicitud de retiro
allegada al correo el 31 de enero de 2024. Lebrija, febrero 20 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, cinco 05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y de acuerdo con el
artículo 92 del C.G.P., se acepta el retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3dfdd969fb7fe12aef0e9ae5fb1f9a00da7ceda51306777d3bde4ab93f2ef93d**

Documento generado en 05/03/2024 11:55:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>